LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN EN ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITINA" - ID. 387.448.

Asunción, 02 de diciembre de 2020

ADENDA N° 02

1. **Se modifica las fechas en el SICP.**
2. **Se modifica: DATOS DE LA LICITACIÓN**

Donde dice:

14. Autorización del Fabricante:

Autorización del fabricante o productor de la marca ofertada de los equipos ofrecidos (cámaras y NVR) debidamente legalizada y apostillada, para prestar servicio técnico a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Deberá presentar la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Debe decir:

14. Autorización del Fabricante:

Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido (**cámaras y NVR**), deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se específica en el Pliego de Bases y Condiciones, para prestar servicio técnico a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Deberá presentar la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

3. **Se modifica: REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.**

Donde dice:

9. Capacidad Técnica:

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización del fabricante o productor de la marca ofertada (cámara y NVR), debidamente legalizada y apostillada, para prestar servicio técnico a los equipos ofertados, con la experiencia permanente de repuestos e insumos originales. Deberá presentar la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

- Nomina y currículum actualizado del personal o personales que llevaran a cabo las instalaciones y puesta en marcha de los equipos objeto del llamado. Estos técnicos deben formar parte de la nómina permanente del oferente, que serán corroborados a través de la constancia del IPS que será adjuntada a una Declaración Jurada, los oferentes deberán contar como mínimo con:

1 (un) técnico de instalación, con currículum y certificación de colocación de cámaras.

Abg. Rossana Estigarribia L. Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

1 (un) técnico especialista de la marca, con currículum y certificación del fabricante y/o representante.

Debe decir:

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización del fabricante o productor de la marca ofertada (cámara y NVR), para prestar servicio técnico a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Deberá presentar la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

- Nómina y currículum actualizado del personal o personales que llevaran a cabo las instalaciones y puesta en marcha de los equipos objeto del llamado. Estos técnicos deben formar parte de la nómina permanente del oferente, que serán corroborados a través de la constancia del IPS, Constitución de sociedad y/o Acta de Asamblea, que será adjuntada a una Declaración Jurada, los oferentes deberán contar como mínimo con:

- 1 (un) técnico de instalación, con currículum y certificación de colocación de cámaras.

- 1 (un) técnico especialista de la marca, con currículum y certificación del fabricante y/o representante.

4. Se modifica: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

1. Especificaciones Técnicas.

En los apartados Donde dice:

Cámara: ½. 7 CMOS.

NVR: Compresión de video H.265+/H.264+ como mínimo.

UPS: Respaldo de energía, 800Kva como mínimo

Debe decir:

Cámara: 1/2.7 CMOS.

NVR: Compresión de video H.265/H.264 como mínimo.

UPS: Respaldo de energía, 800VA como mínimo.

2. Plan de Entrega (Bienes).

Donde dice:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de los bienes
1	Instalación de Cámaras IP en los Centros de Distribución	1	GLOBAL	En los 12 Centros de Distribución	20 días calendarios, contado a partir del día siguiente de la recepción por parte del Proveedor a la recepción de la orden de
2	Instalación de Cámaras IP en la Estación de Bombeo de Viñas Cue	1	GLOBAL	Calle Coronel Carlos Bóveda c/ Tte. Monges – Viñas Cue, Asunción	

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3	Centro de Monitoreo	1	GLOBAL	José Berges N° 516 e/ San José y Brasil, Asunción.	compra y/o servicio emitida por la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia Administrativa.

Debe decir:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de los bienes
1	Instalación de Cámaras IP en los Centros de Distribución	1	GLOBAL	En los 12 Centros de Distribución	30 días calendarios, contado a partir del día siguiente de la recepción por parte del Proveedor a la recepción de la orden de compra y/o servicio emitida por la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia Administrativa.
2	Instalación de Cámaras IP en la Estación de Bombeo de Viñas Cue	1	GLOBAL	Calle Coronel Carlos Bóveda c/ Tte. Monges – Viñas Cue, Asunción	
3	Centro de Monitoreo	1	GLOBAL	José Berges N° 516 e/ San José y Brasil, Asunción.	

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa